



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 152

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 4 de junio de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 149-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tipo de colaboración de la Junta de Castilla y León en la celebración de la XXIV Gala del Deporte celebrada en Burgos el 2 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a si la Junta de Castilla y León reconoce la existencia de una ruta del Camino de Santiago por Miranda de Ebro y La Bureba y actuaciones para potenciarla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a razones por las que el palacio de Enrique IV, ubicado en la ciudad de Segovia, no está declarado Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3066	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3072
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3066	En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	3073
Primer punto del Orden del Día. POC 149.		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre un turno de aclaraciones respecto a la Pregunta formulada.	3074
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3066	En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	3074
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3066	Contestación del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	3074
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sanz Martín, Director General de Deportes.	3067	Tercer punto del Orden del Día. POC 152.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3068	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3075
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sanz Martín, Director General de Deportes.	3069	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3075
Segundo punto del Orden del Día. POC 151.		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	3075
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3071	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3078
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3071	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	3079
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Turismo.	3071	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	3080
		Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	3080

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Buenos días. Se abre la sesión. Y algún... ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? Por favor, ¿el Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Buenos días. Elena Diego es sustituida por Consuelo Villar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Por parte del Grupo Popular, señor Presidente, don Juan Ramón Represa sustituye a don Carlos Fernández Carriedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Bueno, comenzamos la sesión y agradecemos la presencia en... en la misma del Director General de Deportes, de don Jesús María Sanz,

para, precisamente, contestar a la primera pregunta... al primer punto del Orden del Día. Por favor, Secretario, proceda a su lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, relativa a tipo de colaboración de la Junta de Castilla y León en la celebración de la... de la XXIV Gala del Deporte celebrada en Burgos el dos de febrero de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Fernando Benito Muñoz. Cuando quiera.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias. Buenos días, Presidente. Señorías, la Pregunta Oral que formula este Procurador tiene que ver con la... la realizada Escrita, la Pregunta 714, que intentaba aclarar qué tipo

de colaboración había realizado la Junta de Castilla y León en la XXIV Gala Nacional del Deporte, la cual inauguró el entonces candidato don Mariano Rajoy, candidato del PP, en plena precampaña electoral. Y dada la ocultación sistemática que... que ha venido realizando la Junta de Castilla y León para la contestación de esta Pregunta Escrita, se formula oralmente, a ver si podemos por fin saber qué tipo de colaboración organizativa, financiera o de cualquier tipo y en qué cuantía realizó la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Director General de Deportes, don Jesús María Sanz.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR SANZ MARTÍN): Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos ustedes. Comparezco... comparezco aquí para intentar aclarar las dudas que... que a ustedes se les plantean en la Pregunta Escrita. En cualquier caso, yo quiero reiterarme, me ratifico en esa... en esa contestación ofrecida por la Consejería de Cultura y Turismo en respuesta escrita de idéntico... de idéntico talante, de idéntico literal, formulada también por el mismo Procurador, por don Fernando Benito Muñoz. Bien.

Por un lado, quiero aclararles y... -insisto- creo que quedó lo suficientemente claro en la contestación escrita, pero, aun así, vamos a insistir en lo mismo. Quiero aclararles que la organización del acto, la organización de la Gala del... Nacional del Deporte, ha sido de competencia exclusiva -y digo exclusiva- de la Asociación Española de Prensa Deportiva. Como ustedes muy bien saben, la Asociación Española de Prensa Deportiva es una entidad privada que no tiene ánimo de lucro y que está integrada por representantes, por profesionales de la comunicación se supone que lo suficientemente objetivos e imparciales.

Bien. Pues estos señores, esta asociación, todos los años crean, hacen una Gala Nacional del Deporte, que se desarrolla cada año en una Comunidad diferente, y que ellos determinan tanto los baremos con los que se premian como el número de premiados, así como los deportistas que son acreedores o merecedores del triunfo y del premio. En este caso en concreto -y cree... y quiero que quede lo suficientemente demostrado que la Gala del Deporte fue organizada por la Asociación Española de Prensa Deportiva-, aparte de ser recogido en diferentes medios de comunicación como única entidad organizadora del evento, en las informaciones y notas que da Televisión Española anunciando los programas que se van a emitir en fechas próximas, literalmente les leo, nota de Televisión Española: "El próximo dos de febrero, la 2 de Televisión Española ofrecerá en directo la XXIV edición de la Gala del Deporte Nacional", y establece que esa gala la organiza la Asociación Española de Prensa Deportiva.

Igualmente, también queda demostrada que la organización es exclusiva de la Asociación Española de Prensa Deportiva en las invitaciones que se cursan por esta misma asociación, y en la que aparece... en la que aparece como única organizadora. Ustedes habrán recibido dichas invitaciones y ahí habrán podido comprobar que en ningún momento la Junta de Castilla y León aparece como organizadora.

En cuanto a la colaboración -insisto-, esta gala se celebra -y ustedes también lo conocen- en todas las Comunidades con el apoyo institucional tanto de las Entidades Locales como de las entidades Diputaciones Provinciales, como de las Entidades Regionales, es decir, de los Gobiernos Regionales. Bien.

Pero es que este apoyo, esta colaboración se realiza por cualquiera que sea el color político, por cualquier Gobierno. Ahora les demostraré que ha habido Gobiernos de Partido Socialista en otras Comunidades que apoyan incondicionalmente esta Gala del Deporte. Y la colaboración, lógicamente, se limita... la colaboración por parte de las instituciones... -y en esta que se celebró en Castilla y León han colaborado tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento de Burgos, así como la Junta de Castilla y León- la colaboración se limita exclusivamente a sufragar aquellos gastos que son inherentes y necesarios para la celebración del evento, ¿eh? Pero que queda suficientemente justificada dicha... dicha colaboración, porque ustedes conocen que, esta gala, la repercusión que posee y la repercusión que tiene es un escaparate tremendo, fundamental para la promoción del deporte, no solamente en nuestra Comunidad, sino también a nivel nacional.

Aquí, en esta gala, asisten los mejores deportistas a nivel nacional, con premios y triunfos a nivel internacional. Y no solamente asisten los mejores deportistas, sino que asiste la élite del mundo deportivo español; y estamos hablando de federativos, estamos hablando de directivos, estamos hablando de técnicos, de entrenadores, etcétera.

¿Qué significa esto? La atracción que supone esta gala para los jóvenes, para el deporte de nuestra Comunidad, es fundamental. Pero, a mayor abundamiento, no solamente estamos proyectando el deporte, también estamos proyectando nuestra Comunidad. Y nuestra Comunidad se está proyectando no solamente a nivel regional ni provincial, se está proyectando a nivel nacional, porque -les recuerdo- se emite en directo por la 2 de Televisión a nivel nacional, y, además, se está proyectando a nivel internacional; se emite a través del canal internacional de Televisión Española. Es por ello... es por ello que es más que justificada la colaboración y el apoyo con la entidad asociativa que organiza la gala y que, además, así ha sido reconocido por diferentes medios de comunicación y así ha sido recogido por diferentes opiniones dadas al respecto.

Yo, sí que me gustaría comentarles una, que es bastante significativa y que determina perfectamente la

intención, la intención que se persigue con la gala. Y les leo literalmente: "La elección de Burgos para febrero de dos mil cuatro como sede de la Gala Nacional del Deporte nos parece una noticia de importante calado. La presencia en nuestra ciudad de los mejores deportistas españoles del dos mil tres, así como de dirigentes y periodistas deportivos de reconocido prestigio, junto con la cobertura televisiva en directo, pueden hacer de este acontecimiento uno de los más importantes que vaya a vivir nuestra Región en los últimos años. Por tanto, la gala que se desarrollará en la sede central del teatro principal es una inmejorable oportunidad para vender nuestra gran ciudad y provincia por todos los rincones". Esto no lo estoy diciendo yo, lo están diciendo medios de comunicación.

Y referente a la Pregunta, que también creo que quedó lo suficientemente justificada y contestada en la respuesta escrita por la Consejería de Cultura y Turismo, respecto de la asistencia de don Mariano Rajoy a la gala, pues he de recordarles que don Mariano Rajoy no solamente ha asistido a la gala celebrada en Burgos el dos de febrero, sino que ha asistido a otras muchas galas. Que la invitación para que asistiera a la gala de este año en Burgos no ha sido cursada en ningún momento por la Junta de Castilla y León, sino que fue... -y les recuerdo- fue en la gala celebrada en Córdoba en febrero del dos mil tres, y en esa gala se cursó por parte de la Asociación Española de Prensa Deportiva. Igual les recuerdo que don Mariano Rajoy obtiene o ha sido significado con la Insignia de Oro por parte de la Asociación Española de Prensa Deportiva. Y les comento que, por parte de la Junta de Castilla y León, las únicas invitaciones que se solicitaron en su momento fueron para atender las necesidades de las instituciones provinciales (Diputación Provincial), de las instituciones locales (Ayuntamiento de Burgos) y, por supuesto, también para atender a las instituciones de la Junta de Castilla y León, entre otras las Cortes, a las que se remitieron invitaciones que nos habían ofertado la Asociación Española de Prensa Deportiva.

Y, finalmente, en esa comparecencia, en esa asistencia de don Mariano Rajoy al acto de la gala, creo recordar -y, si no, corríjanme ustedes- que don Mariano Rajoy fue ubicado... fue ubicado en el lugar en el que estaban tanto los deportistas como los invitados exclusivamente por la Asociación Española de Prensa Deportiva. En ningún momento estuvo ubicado donde las autoridades e invitaciones que pudo cursar la... la Junta de Castilla y León respecto de los invitados de las instituciones ya comentadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, si está tan claro todo,

yo lo que no entiendo es cómo la Consejería ha estado desde el dos de febrero dando largas, y a hoy mismo seguimos oyendo largas a cuál es la organización o la colaboración organizativa financiera. Es decir, yo quisiera saber qué cuantía de ayuda ha dado la Junta. Hombre, ya hemos dado un paso más. Por lo tanto, me va a animar a que siempre que ustedes en las preguntas escritas no contesten, pues las vamos a traer a que nos contesten aquí. Porque hasta este momento la Junta no había reconocido que había colaborado económicamente en la XXIV Gala... en la organización de la XXIV Gala Nacional del Deporte. Así que ya vaya apuntando el dato de que a ver si es posible, porque, si no, tendría que hacer otra pregunta escrita y volver a otra pregunta oral para saber cuál ha sido de verdad la cuantía de la ayuda que ha dado la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, lo primero, esta opacidad y esta falta de transparencia, que ha tardado cuatro meses este Procurador en saber definitivamente que ustedes han tenido una ayuda económica y han dado una ayuda económica para esta organización.

Respecto al acto en sí mismo. Usted se escuda, bueno, en que es una competencia exclusiva y que hay apoyo institucional de todo signo en todas las Comunidades. Yo le quiero decir dos cosas clarísimas. En primer lugar, es muy distinto que se invite a un Ministro que tiene la competencia o a un... o a un Vicepresidente que tiene la competencia, entre otras cosas, del Gobierno, del deporte a que, en un momento determinado, no tenga cargo institucional ninguno. Ustedes se excusan... se escudan en que lo hace una organización ajena, aunque la ayuden. Eso sí, el coste de toda la Gala del Deporte lo sufragan, prácticamente, la propia... la propia Junta, la... el Ayuntamiento de Burgos y la Diputación de Burgos, que aún en estos días sigue diciendo... sigue diciendo que no sabe si ha ayudado, al día de hoy -usted ya lo ha afirmado que han sido las tres organizaciones, provinciales incluida-, sigue diciendo el Presidente de la Diputación que no sabe seguro si ha ayudado o no.

Evidentemente, la... el esquema del acto tiene ciertas curiosidades: primero, es en precampaña electoral; segundo, no es... el señor Rajoy no es ningún cargo del Ministerio, ningún cargo relacionado en este asunto. Ustedes, las tres Administraciones del PP, en precampaña electoral sufragan esa Gala del Deporte, y después, en el esquema del acto, se entregan unos veinte premios, salen al escenario -televisado en directo, que es un detalle que usted ha recalado y que conviene recordar-, en el esquema del acto, sale el galardonado con la autoridad correspondiente -por supuesto, las autoridades de los veinte... de los veinte galardones que se dieron eran todos del mismo color político, ya que era televisado- y el que se da es el último, el señor Rajoy, y es el único que toma la palabra en televisión en directo e interviene durante tres minutos. Todo esto con un anuncio del Partido Socialista diciendo que en calidad de qué, la víspera, va el señor Rajoy, que me imagino que les frenaría en las... en el acto electoral que estaban ustedes montando en Burgos.

Es decir, ¿usted cree, a estas alturas, que alguien se puede comer –incluso en este Parlamento, que a veces no hay medios de comunicación– que las tres Administraciones del PP ayudan a un acto que va el señor Rajoy, que es candidato, que es en precampaña electoral, que encima es televisado en directo, que todos los premios los ha dado la gente del PP y que encima solo habla él y que esto, en fin, no tiene nada que ver con una manipulación absoluta, absolutamente política, de lo que es, vamos, una... una utilización antidemocrática de lo que es la precampaña electoral?

Yo, si quiere, este Diario de Sesiones podíamos mandarlo, pues, a los ciudadanos, a ver si alguien a estas alturas, y con lo que ustedes han hecho y por lo que ustedes han sufrido el batacazo electoral –que es por manipular y mentir–, alguien se puede creer a estas alturas que un acto de estos pasó desapercibido.

Claro, hay otro detalle que tampoco tiene importancia, y es que el Presidente de la Junta es de Burgos, y que fue en Burgos y en el Teatro Principal. Total, nada. Dígame usted, a estas alturas, cómo puede usted defender con credibilidad que este acto ha sido, pues, una casualidad, y que ustedes son tan demócratas que le ayudaron como ayudó la Junta de Andalucía. Mire, la Junta de Andalucía ayudó porque –me parece muy bien que ayuden todas las instituciones– invitó al Vicepresidente del Gobierno y ahí está el Vicepresidente del Gobierno; que esté el candidato del PP, en precampaña electoral, en un acto en la circunscripción del Presidente y con la ayuda de todas las... pues bueno, pues usted lo encontrará muy normal, yo lo encuentro claramente una utilización de lo que son medios públicos en beneficio electoral de lo que era la candidatura del Partido Popular; no solo ya de la candidatura popular en Castilla y León en general –lo que es una utilización bastante ordinaria– sino también, en este caso, de la campaña electoral a nivel central.

Le pediría, por lo tanto... –porque me imagino que usted opinará lo contrario, y no vamos a llegar en esto a ningún acuerdo–, simplemente decirle que me gustaría que me detallara exactamente la partida presupuestaria, la cuantía de la ayuda de la Junta... si sabe las otras, también, ya que usted hoy ha podido decir que el propio Ayuntamiento o la Diputación han tenido ayudas, pues podía usted decirnos las que conozca, inclusive la de otras Administraciones si es que usted lo coordina.

Y, en último lugar, decir que seguramente la Asociación tuviera la parte de la competencia exclusiva en la organización. Quiero decirle a estas alturas que, por los datos que nosotros tenemos, en fin, las ayudas, cuando son casi en la totalidad de lo que es el acto, lo que es la cuantía muy alta de la ayuda, pues a veces las asociaciones se ven sometidas a diversas presiones, que yo creo que en este caso también han ocurrido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para un

turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Director General, don Jesús María Sanz.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR SANZ MARTÍN): Bueno, vamos a ver si... si yo puedo ser lo suficientemente claro para que usted deje de ver fantasmas y pueda asimilar claramente cuál ha sido el papel de la Junta de Castilla y León, de dónde ha venido la invitación al señor Rajoy, y, por supuesto, el beneficio que ha supuesto para Burgos la celebración de esta gala, porque mire que me extrañaría que, a lo mejor, un Diputado... perdón, un Procurador en Cortes que no fuera de la tierra se quejara de la necesidad de usar esa ciudad, de fomentar esa ciudad y de fomentar esa provincia, y en su caso concreto, que es de Burgos, está diciendo lo contrario. Vamos a ver si yo puedo explicárselo.

Mire, en cuanto a la colaboración, insisto que ha sido la vigésimo cuarta edición, y la colaboración... en todas han participado los Gobiernos Regionales de las Comunidades Autónomas. En este caso sí que ha participado la Diputación, sí que ha participado el Ayuntamiento; usted, en otro foro que no sea este, podrá solicitarles a ellos las cuantías en las que ha participado, no soy yo quien se lo deba decir. Y sí que le puedo decir que la cuantía que la Junta ha participado en colaboración es de 54.000 euros, 9.000.000 de pesetas, que, en cualquier caso, en cualquier caso, son insignificantes con los gastos que corresponden a una... a un acto de este tipo.

Y le digo que es un acto en el que se han movido más de mil personas –porque usted sabe que hubo que habilitar una sala aneja al Teatro Principal, ya que el aforo de ochocientas personas quedó absolutamente cubierto–, es necesario mover unas infraestructuras bastante importantes, medios audiovisuales, robótica, seguridad, vigilancia, etcétera; que esos gastos, esa colaboración y esa proyección a través de televisión durante hora y media... perdón, hora y tres cuartos, porque se halagó... se alargó cuarto de hora y mantuvieron en abierto la emisión, es más que rentable para su ciudad, para su provincia y para nuestra Comunidad. Eso por un lado.

Por otro lado, vamos a hablar otra vez del tema de don Mariano Rajoy. Hay unas declaraciones... porque claro, es que aquí, si lo que vemos blanco decimos que es negro, es muy complicado de convencerles a ustedes o de explicarles las cosas. Existen unas declaraciones, que yo se las voy a leer literalmente, de doña Mari Carmen Izquierdo, Presidenta de la Asociación Española Deportiva... de la Asociación Española de Prensa Deportiva, en la que dice lo siguiente –vamos a ver si las encuentro...–: "La Presidenta de la Asociación Española de la Prensa Deportiva, María del Carmen Izquierdo, ha explicado que la invitación a Rajoy para participar en la gala se cursó el año pasado durante la gala que se celebró en Córdoba, a la que también asistió, y nos

parece una ordinariez -no lo digo yo, lo dice la Presidenta- retirar le la invitación que él aceptó porque hayan cambiado sus circunstancias personales. Izquierdo también insiste en la reconocida afición y los conocimientos deportivos del candidato del PP", etcétera, etcétera, etcétera.

Pero yo les voy a decir más. En febrero del dos mil tres, cuando se determina Burgos como sede para celebrar la Gala del Deporte, en ese febrero del dos mil tres, el Alcalde del municipio de Burgos es del Partido Socialista. En ningún momento condiciona determinar como sede Burgos porque el Alcalde no sea del Partido Popular. Difícilmente, difícilmente podemos prever que en mayo del dos mil tres vaya a cambiar el Presidente de la Corporación, difícilmente. Y tampoco podemos prever que en febrero del dos mil cuatro el señor que va a sustituir al anterior candidato por parte del Partido Popular iba a ser el señor Rajoy, en febrero del dos mil tres.

Dicho esto, yo ya no sé qué más comentarle para convencerle a usted de que nosotros no hemos intervenido en absoluto en la presencia de don Mariano Rajoy.

En cuanto a la entrega de premios, que usted comentaba, ¿por qué salió? Bueno, es que ya le he dicho al principio que tanto los premios que se adjudican, como quién los entrega, como las condiciones necesarias para entregar y para ser premiado, las establece la Asociación Española de Prensa Deportiva, no las establece la Junta, que es un mero colaborador. Pero es más, usted me dice que los que entregan premios son representantes institucionales; muy bien. ¿Induráin es representante institucional?, ¿Perico Delgado? Abel... Abel Antón lo entrega en calidad de deportista. Es decir, existen otros muchos "entregadores" -llamémosle así- de premios que no son representantes institucionales.

Y en cuanto a la... al presupuesto obtenido, sí que le quiero recordar -si me permite- un poco las inversiones que han existido, los... las colaboraciones que han existido en años anteriores. Mire, en el año dos mil tres la gala se celebra en Córdoba a petición de la Alcaldesa, de Izquierda Unida, Rosa Aguilar, y se subvenciona íntegramente la gala, se subvenciona íntegramente la gala por las instituciones de Andalucía. En el dos mil dos fue en Valencia, con el apoyo económico de la Comunidad Valenciana. En el dos mil uno fue Logroño, con el apoyo económico del Gobierno de La Rioja. En el dos mil también fue Almería, y también obtuvo el apoyo económico íntegro del Gobierno de Andalucía. En el noventa y nueve fue Zaragoza, le apoyó la Diputación, el Ayuntamiento y el Gobierno Aragonés. En el noventa y ocho fue el Gobierno Cántabro el que subvenció o apoyó la gala realizada en Santander. Y en el noventa y siete es nuevamente Andalucía, el Gobierno Andaluz, quien participa en la cobertura de la gala celebrada en Granada. Pero, es más, le recuerdo que en el año dos mil cinco, próxima gala -vigésimo quinta-, se va a celebrar en un Ayuntamiento de claro signo socia-

lista, el Ayuntamiento de Avilés, y se va a celebrar dentro del territorio gobernado por el Partido Socialista, el Gobierno del Principado de Asturias.

Pero quiero aclararles además que la Junta de Andalucía, por ejemplo, además de subvencionar o además de colaborar la gala regional... digo la gala nacional, lo hace en la regional, lo hace en los provinciales; pero lleva más allá sus colaboraciones: subvenciona actividades muy variadas con respecto de los medios de comunicación, que luego los propios periodistas se encargan de dirigir a diferentes sectores.

No le quiero comentar ya el Gobierno del Principado de Asturias. Le pongo en su conocimiento que el Gobierno del Principado de Asturias ha montado el Congreso Internacional, Congreso Internacional de Prensa Deportiva, al que asistieron millares de periodistas de todo el mundo. Les puedo exhibir -aquí lo tengo para que ustedes lo vean- que no solamente se limitan a colaborar en cuanto a la celebración de la gala, sino que además -aquí lo tienen, lo pongo a su disposición- participan en la realización de diferentes revistas y programas -tengo del Gobierno Asturiano, del Gobierno Vasco, etcétera-. Quiero decirle con esto -y en uno de ellos viene reflejado claramente- cómo el Gobierno del Principado de Asturias, a través de su Dirección General de Deportes, apoya y pone sin reservas -recalco, sin reservas- a la Asociación de Prensa Deportiva.

Bien, creo que queda clarísimamente demostrada la colaboración y el deseo de todas las instituciones, en aquellos sitios donde se realiza la gala, de colaborar, debido a la proyección que esta gala, y a la importancia que tiene, da al deporte.

Y ya finalmente -perdóneme, Presidente-, para concluir, quiero recapitularle los tres puntos fundamentales de mi... mi comparecencia.

Primero. La organización de la gala corresponde única y exclusivamente a una asociación de carácter privado, en absoluto intervienen instituciones públicas.

Segundo. La colaboración que realiza la Junta de Castilla y León está más que justificada, primero, debido al poder de convocatoria social, a la promoción deportiva y a la proyección nacional e internacional de la ciudad, de la provincia y de nuestra Comunidad.

Y tercero, y finalmente para concluir, en todas las ediciones, las veinticuatro que se han celebrado hasta ahora, han colaborado las instituciones regionales, independientemente del color político de cada una de ellas. Y le quiero recordar que Burgos queda entre una gala patrocinada por el Gobierno Socialista en Andalucía y entre otra gala que se patrocinará por el Gobierno Socialista del Principado de Asturias en el dos mil cinco en Avilés. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea hacer... solicitar alguna aclaración? Muy bien, pues concluido el primer punto del Orden del Día, agradecemos la presencia de nuevo aquí hoy del Director General de Deportes. Muchas gracias.

Pues, por favor, señor Secretario... Bueno, damos también la bienvenida al Director General de Turismo, ya de nuevo aquí, en esta Comisión, que ha comparecido con anterioridad. Y, por favor, señor Secretario, proceda a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a si la Junta de Castilla y León reconoce la existencia de una ruta del Camino de Santiago por Miranda de Ebro y La Bureba, y actuaciones para potenciarla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cinco, de veinte de abril de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la Pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Torres. Cuando quiera.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidente. Bueno, pues para formular esta Pregunta, voy a partir de lo que yo creo y estoy convencida de que es una afirmación: hay un Camino de Santiago que discurre por Miranda y por La Bureba. ¿Por qué lo tajante de esa aseveración? Bueno, pues por varias pruebas que así lo confirman, entre ellas la prueba geográfica.

El Camino de Santiago discurre por donde circula todo el mundo: por donde circulan los comerciantes, las autoridades, los correos. Miranda de Ebro, como todos sabemos, es un camino natural entre Francia y el centro de la península, donde pasaban los correos y donde también hay un puente que atraviesa el río Ebro, un puente, pues, que es un medio de comunicación, como todo el mundo sabe. Por otro lado, la salida natural de cualquier camino en este valle discurre por un desfiladero, que es el desfiladero de Pancorbo; y, casualmente, en Pancorbo, en esta localidad, hay una iglesia cuyo nombre es Santiago.

Este razonamiento geográfico por sí solo ya es suficientemente revelador. ¿Por dónde discurren los caminos? Pues por donde va la gente. ¿Por dónde va la gente? Por donde hay medios para transitar, es decir, por los puentes, por los pasos naturales y por los desfiladeros, como es el caso de Pancorbo.

En cuanto a los servicios, que sería la segunda prueba, los peregrinos van por donde existen hospitales de peregrinos. En Miranda de Ebro hay un hospital de... que antiguamente era de peregrinos, y es el hospital de Santiago... Santiago Apóstol; también, pues, es una prueba evidente su nombre. También en Ameyugo había un hospital de estas características.

En cuanto a la prueba bibliográfica, hay distintos estudios que así confirman esta teoría de que el Camino de Santiago pasaba por Miranda y por La Bureba; Micaela Portilla tiene... Portilla tiene un libro que se titula *El Camino en Álava* que así lo confirma. También hay un estudio del profesor Cantera; relatos de varios peregrinos a lo largo de la historia que reconocen que Miranda y lo que sería la zona de La Bureba como un paso natural de los peregrinos; la revista el Peregrino, editada por la Federación de Amigos del Camino, también lo confirma; y, recientemente, la Caja del Círculo Católico ha... ha editado un libro que se llama el... *El Camino en Burgos*, y ahí también se ve esta teoría.

Pero, por último, la evidencia más palpable de la existencia de más de un camino... de más de un camino hacia Santiago la tenemos en Galicia, donde la *Xunta*, que es quizás la Administración que más volcada está en este tema, pues reconoce nada más y nada menos que ocho caminos.

Porque creemos que los caminos son todos y que solo tienen un principio, que es la casa de cada uno. En el caso concreto del Francés, es el que ha conseguido atraer más gente, más inversiones, y ha sido un foco de cultura, quizás promocionado por las propias Administraciones.

Que se actúe en un punto, en este caso en el punto francés, no tiene por qué borrar la existencia de otras... de otros caminos, otras alternativas y otras rutas; simplemente, las olvida, y olvidar es algo muy triste, y, además, esto podría suponer una gran pérdida; y como nosotros no queremos que ustedes se olviden, es por lo que preguntamos si reconoce la Junta de Castilla y León la existencia de una ruta del Camino de Santiago que discurre por Miranda de Ebro y por La Bureba; y si es así, ¿qué actuaciones inmediatas tienen previstas para potenciarla? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Torres. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra don Jesús Rodríguez Romo, Director General de Turismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Señoría. Gracias, Presidente. Buenos días. Yo iba a evitar la contestación histórica de todo lo que era la descripción del Camino, iba a entrar, realmente, en el reconocimiento de los datos y de las diferentes realidades que hay en relación con el Camino. Pero con esa referencia histórica que nos

ha hecho para reivindicar un trazado, yo creo que hay que hacer una reflexión, habría que hacer una reflexión de lo que han significado los Caminos de Santiago, y la conexión con Europa y el trazado que tienen los mismos. Y la prioridad sobre cada uno de ellos, el estatus histórico, la concepción que han tenido y la vivencia que cada uno de los peregrinos que han tenido en los orígenes y en los destinos de los Caminos de Santiago, pues, puede ser tremendamente variada.

Y en ese sentido, yo quiero decirle, sin evitar... porque no quiero profundizar en lo que es cómo se genera la traza... la traza de cada uno de los Caminos de Santiago, y de dónde se originan y cómo evolucionan los caminos del norte a lo que es el Camino Francés. Yo creo que lo que nos indica cuando hablamos de los Caminos de Santiago es la riqueza histórica de cada uno de los Caminos de Santiago, que, evidentemente, han sido y han sido realizados por los peregrinos. Y no podemos obviarlos ninguno de los trazados que tiene, porque los Caminos de Santiago, y esta Comunidad –y en Castilla y León mucho más– está jalonada por los Caminos de Santiago. Y, evidentemente, en ese reconocimiento histórico existen esos Caminos de Santiago, como existe en el Camino de Santiago la Ruta Mozárabe, la Ruta de la Plata, el Camino de Madrid, y, evidentemente, el Camino que viene de Bayona a Burgos, y el Camino del Norte, que, aunque no pasa por esta Comunidad, conecta ambas rutas.

Con lo cual, ese reconocimiento de la existencia de un conjunto de hechos que determinan los Caminos de Santiago en nuestra Comunidad es evidente. Pero, mire, las infraestructuras de los Caminos, y en los siglos que han tenido, no han venido... los peregrinos no vienen a consecuencia de las infraestructuras; las infraestructuras se generan a partir de la existencia de esos peregrinos que recorren por ellos.

Pero también es cierto –y se lo quiero decir en este sentido– que, aun reconociendo toda esa existencia y esas rutas, evidentemente, el itinerario que está declarado como Bien Patrimonio de la Humanidad y como primer itinerario cultural es el Camino Francés. Y, lógicamente, ese Camino Francés, ese Camino Francés pone un hito y marca una señal en los Caminos de Santiago. Y, evidentemente, en el reconocimiento de la existencia histórica, y en la existencia de todo el patrimonio asociado a esos caminos, la Junta de Castilla y León reconoce su existencia, como reconoce todo el conjunto de rutas que hay en relación con los Caminos de Santiago. Y fíjese si las reconocemos, y no nos olvidamos de ellas, que en las guías que hay del Camino de Santiago, en las trazas, ya vienen marcadas cada una de esas rutas.

Por lo tanto, de olvido, en absoluto; reconocimiento histórico, todo el que hay, porque hay mucha más bibliografía de la que usted ha referido, porque cada uno y cada ruta tiene su datación; y, por lo tanto, ese reco-

nocimiento existe y ha sido esencial. Y además, en el caso, le podría decir alguna cosa más en relación con el Bayona-Burgos, relacionado con lo que es, y ha sido y fue una vía romana, la Vía Aquitana, que es la que va generando infraestructuras, y, lógicamente, en ese devenir de peregrinos de Europa hasta... hasta Santiago, lógicamente, se aprovechan esas circunstancias. El devenir de la reconquista hace que, lógicamente, las rutas del norte decaigan y florezcan otras rutas como... lógicamente, con mayor trascendencia, como el Camino Francés.

Por lo tanto, a su Pregunta, y concretando a ello, de olvido, absolutamente nada. De reconocimiento, igual que reconocemos la existencia de otras rutas en relación con los Caminos de Santiago, absolutamente claro y meridiano ese reconocimiento y ese impulso de cada una de ellas. Atención prioritaria, aquella que en este momento tiene mayor demanda, mayor interés por parte de todos los peregrinos que en este momento están yendo a Santiago, y que, lógicamente –y quiero decirle, y es curioso que usted lo diga–, el esfuerzo que pueda estar haciendo Galicia... yo creo que debía sentirse realmente satisfecha del esfuerzo que en este momento el Gobierno Regional está haciendo... está haciendo en relación con lo que es la promoción y los servicios del Camino de Santiago. Y que, con todo el respeto a la Comunidad de Galicia, no tenemos que envidiarle, porque estamos poniendo todas las bases para que el Camino de Santiago y todos los peregrinos que hacen el Camino de Santiago lo empiecen en Castilla y León, y lo empiecen por las diferentes alternativas y rutas que tienen; lógicamente, a partir del esfuerzo de aquella que tiene mayor conocimiento y mayor trascendencia, que es el Camino Francés. Sin olvidar, por supuesto, todo el conjunto de rutas históricas que, también, y ya lo estamos haciendo... y ya lo estamos haciendo en este momento, primero, con la datación histórica; segundo, con la... con lo... la existencia de la posibilidad de una ruta real para ser andada; y tercero, con lo que significa la adecuación de las infraestructuras.

Mire, en un término de realidad y de prioridad, debemos hacer los esfuerzos en aquellos eventos que en este momento tienen un reconocimiento mundial y tienen una mayor atracción, y en el resto debemos seguir trabajando y caminando sobre esas rutas para que tengan, lógicamente también, la importancia que deben tener y que se deben dar en la demanda que tengan de peregrinos para poderla realizar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Laura Torres por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Director General, por su contestación... su contestación a la primera pregunta que yo le he formulado. Yo le formulaba dos: una de

ellas era su reconocimiento, y otra era su potenciación. Reconocerme, me la ha reconocido, pero reconocimiento por el reconocimiento, sin una potenciación y una base económica que lo sustente, no nos sirve de nada.

No parece lógico que Castilla y León, siendo una de las regiones más grandes de... de toda Europa, y siendo un paso obligado, salvo Asturias y Portugal, a Galicia, solo haya un Camino; no parece lógico. Tampoco parece lógico que cada vez que la Junta hable del Camino de Santiago, pues, lo circunscriba al término francés, al Camino Francés; lo lógico tenía que ser... es que, cuando se hable del Camino de Santiago, se incluyan todas las rutas que en él existen en Castilla y León; y si se circunscribe al Camino Francés, se hable solo de este. Y tampoco parece lógico que todas las subvenciones que en estos momentos hay por parte de la Junta vayan dirigidas a una ruta, que es el Camino Francés, porque si cerramos las subvenciones a un ámbito geográfico, además de perder la identificación de Santiago, es claramente injusto y discriminatorio.

El Camino no es excluyente, así por lo menos lo pone... consta en la credencial, el Camino está abierto a todos; así que la Junta no es quién para discriminar -económicamente, me refiero- a nadie. No se pueden asumir las ideas jacobinas cuando son ustedes los primeros que cierran la fundamental, que es la universalidad de la peregrinación. Dirigiendo el dinero y las subvenciones hacia una cierta infraestructura, estamos olvidando y estamos discriminando al resto de las rutas que ustedes me han reconocido que existen, pero que no se potencian.

Además, últimamente, se está acusando ciertas aglomeraciones en el Camino Francés, y, entonces, yo creo que se está perdiendo la esencia, una... una característica principal o fundamental del Camino de Santiago, que es la tranquilidad y el reposo. Actualmente se conoce que está siendo saturado el Camino Francés. Esto, potenciar otras rutas y otras vías de nuestra Comunidad pueden descongestionar; y esto no es restar. Porque quiero dejar claro, de nuevo, que apoyar otras rutas no significa abandonar la existente, que parece que aquí, si apoyas una cosa, es que estás dejando a un lado la otra; no, no. Lo que yo intento hacer con esta pregunta es que ustedes sumen, que den otras alternativas al peregrino, que sean distintas las rutas, y que es... la única forma de potenciarlo es con subvenciones y con cuantías económicas.

Informarle, informarle que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que es una Administración Local con muchísimos menos recursos de lo que tiene la Administración Autonómica, reconoce este Camino, como no puede ser de otra forma, y lo potencia, y lo potencia económicamente; y han empezado a hacer sus primeros pinitos colocando las flechas. Ellos sí que tienen un apoyo decidido, y lo que se necesita es un impulso, un impulso mayor, y ese le tienen que dar ustedes.

Yo voy a... voy a terminar por donde empecé. Estoy convencida -como ustedes también- de que existe un Camino por Miranda que va a Santiago; pero también estoy convencida que para que este Camino no se olvide -como decía en mi primera intervención- tiene que haber una ayuda, y una ayuda económica, no simplemente del reconocimiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Torres. Para... en un turno de dúplica, don Jesús Rodríguez Romo tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Mire, yo, realmente me sorprende. ¡Que es que no nos olvidamos! Que es que parece que usted está intentando que nos olvidemos de... de Miranda y del Camino, y de La Bureba y de todo lo que significa el Camino. Y que ese... esa razón que nos pone de trasladarle un olvido absoluto está muy lejos de la realidad, está absolutamente lejos de la realidad. Entre otras cosas, porque el tejido asociativo en relación con cada una de las rutas que tiene el Camino de Santiago en Castilla y León, pues lógicamente, es un vivo reflejo del interés que tiene, pues, las personas que viven en cada uno de estas... de estos Caminos de Santiago.

Y fíjese que está fuera de la realidad por una sencilla razón: la Junta de Castilla y León no solo está trabajando en el camino... en el Camino Francés. Hace yo creo que escasamente un mes firmábamos con todas las asociaciones de la Ruta de la Plata, con todas las asociaciones de la Ruta de la Plata, del Camino de la Vía de la Plata, para fomentar actuaciones y revitalizar actuaciones en la Vía de la Plata. Con lo cual... y hay más actuaciones también dentro de la propia Vía de la Plata de promoción de esa... de esa Vía. Estamos reuniéndonos también con las asociaciones que están en el Camino de Madrid; también se está realizando.

Con lo cual, estamos abiertos. Y lo estamos recogiendo a todas las asociaciones que en este momento, de otros caminos, y en la medida que están desarrollando actuaciones en este sentido, a recoger sus propuestas. Pero, entiéndanlo, que es una cuestión de prioridad; es una cuestión donde, evidentemente, hay que priorizar sobre una ruta. Y esa ruta, en este momento, por desarrollo histórico, por contexto, es el Camino Francés. Pero la Junta de Castilla y León, por eso, no está olvidando ninguna. Y lo reconoce en sus guías la existencia de esos Caminos, y está dispuesta, en la medida temporal que tenga que ser oportuno, a ir desarrollando, y en la importancia que tienen esas rutas, las inversiones necesarias para ponerlas en valor.

Es decir, los Años Santos no solo son flor de un año; es el trabajo continuado. Y, evidentemente, ese trabajo, en los últimos diez años, se va manifestando con mayor

prioridad en unas rutas. Y, evidentemente, si este Año Santo es un punto de partida para que la ruta de Bayona a Burgos tenga mayor importancia, genere una expectativa en ese entorno, se delimite otra ruta en torno al Camino de Santiago, pues ahí está; será valorada, reconocida en otro ámbito del que ya tiene desde el punto de vista histórico como ruta y se trabajará como ella. Pero la responsabilidad y la prioridad se marca y se delimita sobre una ruta que, por todas las razones y por ser bien patrimonio de la humanidad, tiene la dedicación que tiene, respetando absolutamente todas las demás, por la importancia y la vertebración que tienen, lógicamente, para el territorio.

Pero, mire, hay alguna contradicción más. Usted me dice que hay aglomeraciones en el Camino de Santiago. Está bien que haya aglomeraciones en el Camino de Santiago en la medida que esas aglomeraciones permita andar; pero yo creo que usted también sabe, si se conoce perfectamente la ruta, que la ruta que plantea como alternativa para que haya menos aglomeraciones en el Camino Francés del Camino de Santiago termina también en Burgos, con lo cual, si... al final tendría... si tuviéramos que buscar rutas alternativas, tendríamos que generar una confluencia todavía mayor. Yo no quiero redundar en eso porque me parece que hablar de aglomeración o de exceso de... de tensión sobre el Camino Francés es una decisión que solo los peregrinos pueden hacer y que, lógicamente, está en relación con la propia ruta. Con lo cual, el sentido de... de la posibilidad o las alternativas ya las damos y ya las ofrecemos en todas las... sentidos alternativos que hay sobre el propio Camino Francés.

Y, evidentemente, no hay ningún problema para que, lógicamente, si hay otras rutas, y hay otras rutas de confluencia que puedan llegar a esa ruta jacobea... o que no lleguen, simplemente, como lo puede ser con la Vía de la Plata o el Camino en Madrid, pues que se desarrollen. Y, lógicamente, en la temporalidad y en la importancia que todos los... las instituciones y personas que están en torno a esas rutas jacobeanas, como ha sucedido con el Camino Francés, se van a... se vayan desarrollando paulatinamente, como lo estamos haciendo... como lo estamos haciendo con el resto de las rutas.

Por lo tanto, de exclusividad, de olvido, en absoluto. La exclusividad y el olvido lo puedo interpretar en sus palabras cuando dice que la Comunidad de Galicia es la que hace un mayor esfuerzo. Siéntase que esta Administración Regional está haciendo una dedicación prioritaria y especial, como lo ha hecho siempre, en relación con lo que es la promoción del Camino de Santiago y la adecuación de servicios del Camino de Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Si no hay ningún turno de... Ah, pues lo tienes que solicitar. Pues tiene la palabra la Procuradora doña Consuelo Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que esté en su mente el Camino de Bayona a Burgos, pero voy a ir al tema económico. ¿Qué cuantía económica está destinada este Año Jacobeo 2004 para promocionar el Camino que discurre entre Bayona y Burgos?

Y otra pregunta. Algunas de las subvenciones que convoca la Junta de Castilla y León van dirigidas a municipios por los que discurre el Camino de Santiago. ¿Podemos entender y podemos decir a los Alcaldes que nos preguntan que aquellos municipios que están en el Camino que discurre entre Bayona y Burgos tienen acceso a esas subvenciones que están dirigidas a caminos por los que discurre el Camino de Santiago? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Bueno, si el Director General quiere contestarla, está en su perfecto derecho, pero creo que es un turno de aclaraciones y no de formular nuevas preguntas. A mí me ha parecido entender que usted ha formulado una pregunta nueva diferente a la que aquí se estaba planteando.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Disculpe. Disculpe, señor Presidente, pero nosotros preguntábamos que qué se estaba haciendo para potenciar económicamente; o sea, se entiende económicamente. Entonces, no ha contestado qué cuantía... qué cuantía se destina a este camino y si este reconocimiento implica que se tiene acceso a las subvenciones. No ha explicado en qué consiste ese reconocimiento, salvo que la Junta de Castilla y León reconoce que existe. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Director General, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): No hay ningún problema en contestar, pero yo le diría que su Pregunta no formula, en absoluto, nada, en ningún momento de la Pregunta, ninguna referencia económica ni presupuestaria en la inversión. O sea, quiero decirle que, textualmente, "¿qué actuaciones inmediatas están previstas para potenciarla?". Esa es su Pregunta y su aclaración. Que yo le puedo reiterar en la misma medida y en el mismo contexto en el que se lo he hecho, ¿eh? Que estamos abiertos a recibir, por parte de las instituciones y asociaciones que pueda haber en el entorno de esa ruta que confluye con el Camino Francés, las propuestas que puedan tener en este momento para desarrollar esa ruta que, desde el punto de vista histórico, existe en este momento.

Y la Junta de Castilla y León, reconociendo la existencia, la importancia y la trascendencia que tiene con las rutas declaradas en este momento, lógicamente, y de cara al futuro, podrá valorar las intervenciones necesarias para que esa ruta, en la medida que exista una

posibilidad de desarrollar actuaciones dentro de ella, se pueda llegar, pues, a promocionar; y a todo el conjunto de actuaciones que hay detrás de una ruta: señalizaciones, infraestructuras, promoción, etcétera, etcétera.

Pero yo le diría: es que no hace falta ir al futuro; es que yo no sé si realmente reconocen los documentos. Aparte de toda la bibliografía, en estas dos guías aparecen señaladas las rutas. No, no, no me diga. Yo, si quiere, le llevo y le enseño los dos mapitas y están... están convencidos... están convencidos... Yo no sé qué me quiere decir cada vez que me hace así y le enseño una ruta. Pero esto también es parte de la promoción y parte de la inversión para reconocer una ruta que tiene la trascendencia y la importancia que tiene.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Concluido el punto del Orden del Día, le damos las gracias, sobre todo por la disposición que siempre demuestra hacia esta Comisión con su presencia. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Pues pasamos al tercer punto del Orden del Día. Y para su lectura, por favor, señora Vicepresidenta, proceda.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a razones por las que el palacio de Enrique IV, ubicado en la ciudad de Segovia, no está declarado Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cinco, de veinte de abril de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, tiene la... la palabra don Fernando García Cantalejo. Cuando quiera.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. La Pregunta tiene como intención, y tenía en aquel momento, el uno de abril de dos mil cuatro -esperemos cuál es la respuesta un par de meses después-, saber cómo estaba el expediente que se inició hace ya años y que el once de noviembre del dos mil tres se publicaba en el Boletín Oficial de la Comunidad la información pública sobre el expediente de declaración del palacio de Enrique IV como Bien de Interés Cultural con categoría de monumento en la ciudad de Segovia.

Este edificio lleva un proceso complejo, pero... en cuanto a la propiedad; en cuanto al deterioro es alar-

mante. Y, por lo tanto, la verdad es que, independientemente de una situación u otra, la declaración como Bien de Interés Cultural cree este Procurador y creemos muchas personas en Segovia que sería muy positivo para que se pudiera llegar a una solución definitiva. Repito que esta no es fácil en cuanto a... a la situación de la propiedad, pero sí en cuanto a la declaración del palacio de Enrique IV como Bien de Interés Cultural, paso previo a una resolución de... en cuanto a la actuación tendente a la recuperación-rehabilitación y, sobre todo, de estilo. Pero en eso no voy a entrar, porque hay una petición de comparecencia de la Consejera para hablar sobre ese asunto.

Entonces, en esto, la única pregunta es: ¿por qué razón no está declarado BIC el palacio de Enrique IV? Era el uno de abril. No sé cómo estará en este momento, pero, en todo caso, en espera de la respuesta, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor García Cantalejo. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra don Enrique Saiz, al que damos una vez más la bienvenida a esta Comisión, que ya es asiduo, casi miembro de honor de la misma. Cuando quieras.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Muchas gracias, Presidente. Y buenos días a todos. Saludo especialmente a los señores y señoras Procuradores y Procuradoras que habitualmente no son miembros de esta Comisión. Y paso a contestar a don Ángel García Cantalejo acerca de su Pregunta.

Efectivamente, voy a tratar de relatarle lo más brevemente posible cómo está en estos momentos el estado de tramitación de este expediente de declaración de Bien de Interés Cultural. Pero me va a permitir que previamente haga una reflexión, que creo que es importante, en relación tanto a este bien particular, a este importante edificio del centro de Segovia, como a la consideración que otros bienes en nuestra Comunidad y la estrategia que respecto de ellos hemos de tener, tanto desde la Administración Pública como los ciudadanos, pues hemos de considerar. Y es esto a lo que ahora mismo usted se refería.

Y que me va a permitir que comience mi exposición diciéndole que no estoy de acuerdo. Yo creo que hay una creencia absolutamente infundada, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista legal, respecto de que las declaraciones de Bien de Interés Cultural son la panacea respecto de todos los males que aquejan a nuestro patrimonio. Esto no es así. Esto no es así por muchos motivos que podríamos detenernos a considerar, pero le voy a dar solo uno que creo que es sencillo y evidente -yo creo que quizá usted lo desconoce, pero que, gustosamente, le... le informo-: tanto la legislación estatal en materia de... en materia de patrimonio, del año

mil novecientos ochenta y cinco –que es de la que vamos a partir, puesto que creo que no procede remon-tarnos a la anterior legislación en esta materia, que es del año mil novecientos treinta y tres– como nuestra propia Ley de Patrimonio –que la Junta de Castilla y León aprobó va a hacer ya dos años– establecen que el régimen para los... o el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural contempla dos fases claramente distin-guidas y distinguibles, que son... distinguibles, que son la incoación del procedimiento, es decir, que a partir de una solicitud de ciudadanos o de instituciones se inicia el expediente con una incoación del procedimiento; y ese procedimiento concluye en una resolución formal de la declaración y su publicación en el Boletín como Bien de Interés Cultural en la categoría que corresponda.

Pues bien –como le decía–, tanto la Ley de mil novecientos ochenta y cinco, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español, como la nuestra establecen... –y le voy a leer literalmente la formulación de la Ley estatal en tanto en cuanto la declaración... perdón, la incoación de este... como Bien de Interés Cultural de este edificio está... como ahora podremos repasar, estaba ya incoada en el año mil novecientos ochenta y cinco– pues se dice que "la iniciación del expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, respecto al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protec-ción previsto para los bienes declarados de interés cultural". Es decir, que si... bueno, perdón, en este mismo sentido, el Artículo 10.3 de nuestra Ley casi literalmente repite el contenido del precepto que le acabo de exponer.

Pues en este sentido es lo que quiero transmitirle, que, sinceramente, pues no acabo de entender cuál es esa insistencia por su parte –digo–, porque ha sido ya también expuesta en los medios de comunicación. Hoy mismo aparece una noticia en este sentido. Digo, no... desconozco si esta insistencia procede, por lo tanto, de la ignorancia de esta capacidad que la Ley da ya a la mera incoación, que es exactamente igual, la misma, idéntica que la propia declaración, o si obedece a otras razones de otro índole que no sean las estrictamente de interés... derivadas del interés por el patrimonio. Como creo que esta segunda no es, pues pienso que quizá procede de este desconocimiento. Y por eso me parecía oportuno que, independientemente de que yo le transmi-ta en este momento cuál es el estado de tramitación del expediente, pues usted conozca este articulado.

Con lo cual, podemos estar tranquilos en lo que res-pecta no a la estabilidad del palacio, que por desgracia no podemos estar tranquilos, sino a eso que a usted le preocupa tanto, que es la declaración de BIC, puesto que los efectos –quiero reiterarlo– son exactamente los mismos que la de la mera incoación; cuestión esta que se produjo ya en el año mil novecientos setenta y seis, nada menos.

Entonces, paso ya, pues, a referirle exactamente cómo está este expediente.

Efectivamente, esta incoación se produce en el año mil novecientos setenta y seis, a partir de una resolución del cinco de julio de la entonces Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural del Estado Español. Se produce un primer informe favorable de la Real Aca-de-mia de Bellas Artes de San Fernando en este mismo año mil novecientos setenta y seis. Y a nosotros no nos consta que se efectuara ninguna actuación más por parte ni de la Administración Estatal, ni de la Administración Autonómica, por lo que... por las que han pasado Go-biernos de distinto color político del suyo, del que actualmente ostenta el Gobierno Regional, en fin. Y es cuando llega este último Gobierno, en abril de dos mil tres, incluso ya unos meses antes, cuando se retoma este... este asunto.

Y le voy diciendo cuáles son los pasos que hemos ido dando. Como le digo, antes incluso de la... del comienzo de esta nueva Legislatura, en abril de dos mil tres, se solicita, según es preceptivo por la Ley de Patrimonio Histórico... de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, la... los sendos informes tanto a la Universidad de Valladolid como a la SEK –Universidad más próxima a la... al bien que se trata de declarar–, a fin de cumplimen-tar estos trámites previstos.

Posteriormente, en septiembre ya de este año pasa-do, dos mil tres, la Universidad de Valladolid emite su informe, que recibimos en la Junta de Castilla y León.

Este mes de septiembre –el día veintinueve en con-creto– se reitera la petición de informe a la Universidad SEK, al no haber sido atendida la solicitud inicial. Quiero decirle que en este momento continúa este centro universitario sin emitir su informe.

No obstante, nosotros no nos paramos ahí, sino que seguimos... seguimos poniendo en marcha todos los mecanismos para proceder a esa resolución final de declaración de BIC. Y así, el once de noviembre de dos mil tres se abre un periodo de información pública, de conformidad también con lo previsto en la normativa de patrimonio histórico de aplicación.

Posteriormente, exactamente un mes más tarde, en diciembre, el once de diciembre de dos mil tres, se reciben alegaciones, en concreto de don Cosme Arangu-ren Gallego, en su condición de Consejero Delegado de la entidad mercantil Palacio de Enrique IV, SL, en el que básicamente solicita... se niega a esta declaración, y solicita el archivo del expediente.

Ya en este año, en febrero de dos mil cuatro, reci-bimos una comunicación del Secretario General del Ayuntamiento de Segovia sobre se ha producido... sobre que se ha producido el periodo de exposición al público

en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el día dieciocho al treinta de diciembre de dos mil tres.

Y en estos momentos -como sabe-, previamente -o como debería conocer-, previamente a llevar a cabo la propuesta final de resolución, tenemos que dar trámite de audiencia tanto al Ayuntamiento de la localidad, en este caso al Ayuntamiento de Segovia, como a los actuales propietarios del inmueble.

No obstante, nosotros también necesitamos esa segunda declaración... ese segundo informe del centro universitario, que aún no hemos recibido. Y es el motivo por el cual en el mes de mayo, todavía -hace escasos días-, hemos vuelto a reiterar por escrito a la Universidad la necesidad de obtener este informe preceptivo.

Pues bien, estas tres últimas cuestiones que le acabo de mencionar son las que en este momento nos impiden legalmente, legalmente, el proceder a la declaración de BIC del palacio de Enrique IV, independientemente de que sirva para algo en relación... o que no sirva en relación a la propia conservación del inmueble. Pero, bueno, nosotros, efectivamente, porque es lo que procede y porque los trámites... porque los expedientes hay que concluirlos, y porque lo suyo es que la declaración sea definitiva y no provisional, es por lo que estamos trabajando en la línea de proceder a la declaración.

Y -como le digo- nos faltan estos tres trámites: el trámite de audiencia al Ayuntamiento, que es... es absolutamente salvable, puesto que el Ayuntamiento está dispuesto a colaborar -como así me ha manifestado su Alcalde- para la declaración de este inmueble; pero nos encontramos con dos pegas insalvables y a las que la ley no nos permite saltar, que es el trámite de audiencia a los actuales propietarios del inmueble y -como le digo- la obtención de este segundo informe.

Como usted comprenderá, podemos utilizar medios de otro tipo, coercitivos -hacer una sentada frente a la Universidad-, podemos... pero nosotros hemos reiterado ya por tercera vez el informe a la Universidad SEK. Podemos, quizá, utilizar otra Universidad, pero, hombre, nos parecía pertinente que fuese la propia Universidad de Segovia, la única Universidad radicada de manera central en Segovia, la que emitiese este informe, toda vez que, además, la otra Universidad que tiene campus en Segovia ya lo ha hecho, que es la Universidad de Valladolid.

¿Y qué decirle respecto a una... al trámite que supone la comunicación o el dar audiencia a los actuales propietarios del inmueble? Pues creo que usted conoce -aquí, sí- mejor que yo cuáles son los procelosos... las procelosas aguas e incidencias que vienen ciñéndose sobre la propiedad del inmueble del palacio de Enrique IV.

Yo tengo aquí una prolija también... una prolija... un prolijo relato de todas las gestiones que llevamos

haciendo para la objetivación y para la consecución de manera fehaciente de quiénes son los actuales propietarios de la totalidad del inmueble del palacio de Enrique IV. Le puedo decir que en este momento conocemos... ya digo que, si quiere, se los puedo relatar brevemente todas las acciones que desde ese mismo mes de septiembre de dos mil tres hasta el mes de abril de dos mil cuatro venimos haciendo para ponernos en contacto con la totalidad de los propietarios del inmueble.

Simplemente le resumiré lo que, finalmente, una nota del Registro de la Propiedad de Segovia afirma respecto de la última venta que se ha elevado a escritura pública, y es que... y este informe, esta certificación está emitida con fecha trece de abril de dos mil cuatro. Allí se dice que la sociedad adquirente, Palacio Enrique IV, SL, obtuvo este inmueble por título de compraventa formalizada en escritura pública en noviembre de dos mil tres (por cierto, no es casualidad; se me ocurre plantearle que es cuando precisamente la Junta de Castilla y León se mueve para retomar el expediente de declaración y para iniciar... y la Consejera hace declaraciones públicas en el sentido de que va a poner todos los medios legales a su alcance para acabar con la situación de deterioro del Palacio), bueno, pues es cuando esta sociedad eleva a pública una escritura que tenían... un contrato de compraventa privado, y este es el que figura en el Registro de la Propiedad, donde se dice que esta sociedad adquiere el inmueble citado inscribiendo a su favor -y le leo textualmente- "solamente 737/900 partes de la citada finca -que son las que aparecen registradas a nombre de la transmitente, Galartis, SA-, suspendiéndose la inscripción de las restantes 137/900 partes por aparecer inscritas a favor de personas distintas de la vendedora".

Y, además, aparece una segunda circunstancia que complica más esta objetivación de la titularidad del inmueble, y es que la adquisición se encuentra condicionada, ya que ambas partes acordaron que el precio de la compra se abonaría una parte a la firma del contrato, y el resto una vez que se acreditase la inscripción registral de la totalidad del inmueble; de tal manera que si en un plazo de doce meses esto no se cumpliese, el *adquiriente* podría optar y limitar el objeto de la compra a las 737/900 partes. Quiero decirle que ni siquiera sobre estas 737/900 partes tenemos la seguridad de que la... la seguridad legal, más que legal... sí, es decir, me refiero a la seguridad efectiva, cierta, de que nosotros podamos notificar a una... a un titular objetivo el... la certificación de la declaración de BIC o el previo trámite de certificación... de audiencia a los propietarios.

No obstante, pues estamos trabajando en ello y -como le digo-, pues, en este momento el trámite que... al que no podemos... que no podemos eludir, que es el segundo informe de la Universidad... en cuanto tengamos este segundo informe, que hemos reiterado... sobre el que hemos reiterado petición en pasadas fechas del mes de mayo, pues bueno, aunque sea notificar con el

riesgo de que los propietarios –estoy casi seguro de que lo van a hacer– recurran esa notificación, puesto que ni son la totalidad de los propietarios, y, además, esa venta parece que no es... no está formalmente concluida en tanto en cuanto está condicionada a una adquisición, precisamente, de la totalidad, pues podamos tener algún problema de incumplimiento de trámites. Pero, no obstante, lo vamos a hacer en cuanto tengamos este informe de la Universidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de dúplica, señor García Cantalejo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Director General, mire usted, por el principio, los Procuradores del Grupo Socialista podremos ser muchas cosas –osados, pesados–, pero ignorantes, de verdad que no. Eso delo usted por hecho que nosotros la ignorancia no... no la tenemos. Nos leemos bien todo, la ley, sabemos la legislación lo que dice. Y no es una cuestión de planteamiento. Yo no le he hecho –y ahí quedará constancia, en el Diario de Sesiones– ninguna mención a que esto sea la panacea, en absoluto. Y si lee los Antecedentes de la Pregunta, tampoco. Ya lo sé. Si ya lo sé que esto no es la panacea. Hombre, esto es una cuestión de... en fin, ya de dignidad, incluso, si quiere –como usted dice–, pues en fin, de eficacia administrativa.

Usted ha dicho la fecha: mil novecientos setenta y seis. Ya ha llovido; ya ha llovido desde entonces. Han pasado distintos Gobiernos de distintos signos –bien es cierto–, pero el palacio no entiende de eso, ni los segovianos entienden de eso, ni tienen por qué entender, no tienen por qué entender tampoco de ello. Lo que tienen que entender es que esto se tiene que solucionar. Y la manera de solucionarlo, una vez que se ha empezado, parece lo más razonable que se termine, ¿no?

Y esto nosotros, que estamos diciéndolo aquí, se lo dijimos en su momento también a los gobernantes del Partido Socialista en su momento. ¿No se solucionó? Bueno. Ha pasado el tiempo. Se lo hemos reiterado a los distintos Gobiernos del Partido Popular –yo he sido Procurador en estas Cortes muchos años, desde el ochenta y cinco para acá–, lo he reiterado; tampoco se ha hecho. Pero, repito, nunca como una panacea, ¿eh?, porque, además, la ley ya lo permite. Y, así, el Ayuntamiento de Segovia ha realizado actuaciones en los últimos años no menos de cinco o seis ocasiones para evitar que se caiga el palacio. Por lo tanto, sabemos que eso no es... no es el problema. Repito, no es un problema de ignorancia; es un problema que queremos que esto se solucione de una vez.

Pero, sobre todo, también porque –como usted hace alusión a las declaraciones en los medios de comunicación que yo hago, y también ha hecho usted mención a

las de la Consejera– la Consejera es que ha condicionado públicamente el que se pueda hacer la operación de compra –como, además, parece que la legislación también así lo contempla– a que la Ley de Patrimonio se declare también el BIC, Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, no soy yo el que lo digo; ha sido la propia Consejera –entendámonos, su jefa, por entendernos, en el buen sentido de la palabra–.

Por lo tanto, quiero decir que no somos nosotros casi los que estamos también exigiendo esto, ni somos los que estamos diciendo que es la panacea. Lo único que estamos pidiendo es que se solucione. Punto. No... no se crea que es... ni hay que buscar más vueltas a esta situación.

Lo que sí que es verdad es lo que queda, ya que... yo no quería entrar, porque como –repito– queda esa comparecencia presentada... Pero sí que, bueno, al hilo de lo que falta, yo algo sabía de esto. Hombre, esto a nosotros nos llena un poco de orgullo, ¿no? En fin, parece que con esto se demuestra que lo público, la Universidad de Valladolid, pública, ha contestado, la Universidad privada SEK no ha contestado. No es así tampoco, ¿eh? No se crea que eso... Lo decimos. Pero, bueno, ya que lo ha dicho usted, yo lo dejo caer aquí. Parece que eso, pues, puede tener ese significado, ¿no?, que lo público –como nosotros siempre pensamos– funciona mejor que lo privado.

Pero sí nos preocupa, de verdad, que esto no se haya dado esta solución. ¡Hombre!, llevan prácticamente ya año y dos meses; en fin, yo creo que, haciendo un poco de presión sobre la Universidad SEK, seguro que encontrarían un hueco para terminarlo. Sobre todo porque –repito– es verdad que no es la panacea, pero la verdad es que el tener esa declaración sí, sí –repito, según la Consejera–, da solución al tema de la compra; que yo tampoco lo creo, creo que es mucho más complicado. Y sobre todo por eso –si usted ha leído también las declaraciones que nosotros hemos hecho en los medios de comunicación; digo nosotros por los Procuradores socialistas de la provincia–, lo que hemos dicho es que no nos parecía bien la postura de la Consejera. Es decir, la Consejera lo que hizo fue hacer unas declaraciones que fueron inmediatamente contestadas al día siguiente por la propiedad, al día siguiente por la propiedad, diciendo que eso de retomar la propiedad vía Ley de Patrimonio, que de eso nada, que ellos irían a todos los requisitos legales y judiciales.

Por eso nosotros aplicamos en aquel momento la declaración del diálogo. Es decir, apelamos al diálogo porque es la única manera de poder solucionar... en fin, usted lo ha dicho ahí, pero, vamos, yo no lo he traído esta vez, lo traeré para la próxima, la comparecencia de la Consejera, todos los... en fin –por entendernos un poco–, los rollos judiciales con las resoluciones, porque es que tiene meollo. Y además es que hay ya el anuncio ya de que, cualquier sea la resolución, va a ser recurrida

por una parte o por otra; por lo tanto... La verdad es que estamos ante un tema complejo, muy complejo. Yo lo he dicho al principio, ¿eh?, lo he dicho al principio.

Pero me parece que eso no es óbice, y -repito- no quiero entrar, no quiero entrar en la parte de qué se va a hacer después o cómo se va a realizar la compra, porque no es la materia de esta Pregunta, pero sí que la razón..., que es lo que yo preguntaba, por qué razón, y esa razón parece que es el escrito de la SEK. Yo voy a ir, voy a... el lunes mismo voy a ir a hablar con el Rector, no se preocupe, y verá cómo esto lo contestan con rapidez. Seguro que si lo hubieran hecho ustedes, lo harían más rápido todavía, porque, en fin, más les pueden deber a ustedes, que siempre, en fin, tienen algo que tratar con ellos -y ustedes con ellos y ellos con ustedes- que conmigo personalmente, que, en fin, pues, es una relación de amistad -en algún caso- por los años y, sobre todo, por la cercanía de la ciudad de Segovia.

Pero me parece que -repito- la Pregunta no está hecha desde la ignorancia -créaselo, créaselo-, tampoco desde la osadía; sí desde la pesadez -a lo mejor-, porque, de verdad, esto ya merece que se solucione, del setenta y seis acá. Y sin echar culpas a nadie, sino simplemente que, ya que nos hemos puesto a ello, resolvámoslo. Y si sola... la única razón es eso de la SEK, sin echarle la culpa a la SEK -que no lo debemos de hacer-, sí vamos a intentar solucionarlo. Seguro que usted lo va a hacer, y yo se lo garantizo, que el lunes hablaré con el Rector y verá qué rápido aparece ese informe, porque tienen un buen departamento, además, para hacerlo. Por lo tanto, no sé yo qué razones tendrá, pero me enteraré convenientemente. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias a usted, señor García Cantalejo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don... el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bien, no voy a entrar en disquisiciones sobre lo público y lo privado a tenor de las cuestiones suscitadas en este debate, porque me parece... eso sí que me parece osado, por mi parte y por la suya. Pero, ¡hombre!, me resulta curioso que, por un lado, diga... le he querido entender como que nosotros podíamos tener una mejor relación con la SEK, y que no entiende... no sabía que el Partido Popular había hecho una universidad en Segovia, pero me alegra que me lo diga. Lo que pasa que, luego, me ha vuelto a chafar y me... ahora mismo estoy totalmente despistado, porque me dice que usted es muy amigo del Rector y que ya veremos que, en cuanto vaya usted a hablar con el Rector, esto se soluciona en dos días. Entonces, ahora sí que ya no entiendo nada; o sea, que espero que a la salida de esta Comisión me explique el lío de la SEK, el Partido Popular y su amistad con el Rector.

Hombre, yo sí que le digo que, efectivamente, pues, no entro a valorar los motivos por los cuales la SEK, pues, haya podido retrasarse más o menos en esta... en la elaboración de este informe. Efectivamente, ya lo hemos hecho, lo que usted dice ya lo hemos hecho; no sabemos si con lo público o con lo privado, pero hemos..., o con qué carácter; pero, en fin, hemos... nos hemos puesto en contacto ya en esta tercera reiteración de manera más directa con las autoridades de la Universidad, y, bueno, han aducido algunas excusas -no me parecía oportuno tampoco en este momento traerlas a colación-, algunas excusas de orden interno, de organización del equipo rectoral, que han impedido contestar con *celeridad*... celeridad a esa petición nuestra, y nos han dicho que esto ya se ha solucionado y que, en próximos días, nos... nos contestarán. Pero, vamos, si usted quiere ir a hablar con el Rector, pues nosotros se lo agradecemos, porque toda la colaboración será bienvenida.

Y en esta línea, también le quiero pedir, claro, que... Es que, al final, mire usted, pues esto es una cuestión técnica -evidentemente, señor García Cantalejo-, pero es también una cuestión política. Y, entonces, claro, lo que no cabe decir es que ustedes no son ignorantes -y es verdad que me consta que no lo son-, yo he obviado el que... he querido, por reducir... por reducción al absurdo, decirle que si no hay... si no hay ignorancia, entonces puede haber otras intenciones, ¿eh?, que yo no quiero poner sobre la mesa; pero claro, usted me dice que, bueno, pues entonces, haya que hacer lo que haya que hacer para que... porque el palacio lleva esperando mucho tiempo y no entiende de leyes; yo tampoco. Yo también comparto esa afirmación de que... de que el palacio no entiende de leyes y se nos está cayendo, y que usted, pues, también está pendiente de que se solucione. Pero dígame cómo.

Si lo que no se puede decir es lanzar sospechas en los medios de comunicación diciendo que la Junta no se atreve a realizar la declaración, por los problemas jurídicos en que se encuentra envuelto el palacio. ¿Y usted se atreve? ¿Usted se atreve... a qué trámites no legales o qué trámites legales se atreve usted a hacer que no hayamos hecho nosotros? Porque esto es lo que hay que hacer al final; es decir, no lanzar especies de sospecha de falta de voluntad política, cuando usted acuerda aquí conmigo que, en realidad, estamos todos haciendo lo que podemos y que todos tenemos la misma voluntad, pero -eso sí- lo que vamos diciendo por ahí es que la Junta no tiene voluntad porque tiene miedo a no se sabe qué recursos jurídicos, y que sería muy interesante declarar BIC el inmueble, ya que así se podría intervenir para intentar que el deterioro no prosiga.

¿Usted... usted cree que esto es así? ¿Usted cree que si declaramos BIC podemos intervenir ahora y antes no podíamos? Creo que hemos... Como dice que usted no es ignorante, pues creo que, entonces, esto procede de otra intención o de otra razón, don Ángel, que no es la

ignorancia, que es el... es el... bueno, pues, lanzar una sospecha y una acusación política, y es la que no puedo tolerar yo aquí, y por eso le digo lo que le digo, ¿eh?

Y, entonces, nosotros hemos hecho lo que le he dicho, que es: todos los medios que están a nuestro alcance legales; porque, a lo mejor, usted me propone otros que no sean legales; pero nosotros, los que la ley nos permite, los hemos puesto todos. Y, es más, le voy a contar uno más que hemos puesto -y que, seguramente, en esa comparecencia que usted está pidiendo a la Consejera, pues, le va... le va a ofrecer-, y es que, efectivamente, como nosotros sí que... probablemente tengamos también errores y, a lo mejor, la Consejera y yo mismo, es decir, pues a la hora de... de hacer determinadas afirmaciones, pues, no tengamos el alcance de todas las posibilidades técnicas que una... pues un articulado legal nos ofrece..., en cualquier caso, la Consejera sí que se dirigió, con la simple incoación, se dirigió... hizo, puso en marcha todos los mecanismos pertinentes para ejercer el derecho de retracto sobre la venta de este palacio; simplemente con la... con la declaración, la incoación. Lo que yo le estoy diciendo, que surte los mismos efectos; y, efectivamente, esto es así.

Bueno, pues en abril de dos mil cuatro, el veintiocho de abril, nos contestan desde la Consejería de Hacienda, que era la Consejera... la Consejería competente en esta materia de expropiación de un inmueble para la Junta de Castilla y León, lo siguiente... No le leo -que también tengo aquí- el escrito dirigido por parte de la Consejería de Cultura hacia la Consejería de Hacienda para proceder a este... a este ejercicio del retracto, que se produce en marzo de este año.

Bueno, pues desde la Consejería nos contestan lo siguiente: "En relación con el expediente relativo al ejercicio del derecho de retracto y consiguiente adquisición del inmueble, una vez examinada toda la documentación remitida para su tramitación, se observa que la situación jurídico-registral del inmueble a adquirir presenta determinados aspectos que complican

sobremanera su adquisición". Y, entonces, en primer lugar, se habla de la dispersión de la propiedad -que a usted ya le he relatado-, y, el segundo aspecto, que la adquisición se encuentra condicionada a un.. a una condición futura de dudoso cumplimiento.

"De lo hasta aquí expuesto se infiere que, aun adquiriendo la totalidad del inmueble, la inscripción registral y los posibles efectos frente a terceros del negocio jurídico realizado operarán exclusivamente sobre 737/900 partes, quedando las 160... etcétera, desprotegidas y pendientes de realizar posterior consolidación del dominio sobre las mismas.

A mayor abundamiento, en la misma certificación se comprueba que la participación indivisa antes citada se encuentra gravada con dos anotaciones de embargo a favor del Ayuntamiento de Segovia y de otra entidad. Tomando en consideración todas estas circunstancias que evidencian la presunta litigiosidad del inmueble, unido al hecho de que su propia situación jurídica no aparece perfectamente definida, no procede utilizar la figura del derecho de retracto sobre el mismo".

Bueno, esto también es... son los medios que nosotros, no porque no nos atrevamos... no nos atrevamos a incumplir la ley, sino porque no debemos incumplir la ley, hemos puesto en marcha para salvar el palacio de Enrique IV de la ruina, ¿eh? Pero más... sinceramente, señor García Cantalejo, si se puede hacer algo más y usted lo conoce, le pido que nos lo diga, que yo gustosamente le haré caso; siempre y cuando esté dentro de la ley, y obedezca a un fin técnico y riguroso de parar con el abandono que sufre este inmueble.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Muchas gracias. Pues agradeciendo la presencia, una vez más, de don Enrique Saiz en esta Comisión, y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].